



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 3157

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2015

**VISTOS** : Resolución Exenta N°1.307 de fecha 16.11.2015 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Ord N°1522 de fecha 26.11.2015 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante”; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante”; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante”; Artículo 25° del Reglamento de la Ley N°19.886 que indica “Cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de información de la Dirección con una antelación de a lo menos 20 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. No obstante, el plazo señalado en el inciso precedente podrá rebajarse hasta 10 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante”, por un monto de \$215.000.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante” a los siguientes profesionales:

**Comisión de Apertura** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

**Comisión de Evaluación** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional D.O.M; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/LAS/cch

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 NOV 2015 HORA 08:51  
PROCEDENCIA Secplan  
FIRMA [Signature]